



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Homologación - Digital
No.110013110023-2023-00367-00

Bogotá D.C., quince (15) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

Procede el Despacho, a decidir sobre la anterior homologación de la resolución No. 124 de fecha 27 de abril de 2023, mediante la cual se adoptó medida de restablecimiento de derechos a favor del menor KENNYAN ANDRES TORRES HERNANDEZ, por lo que se DISPONE:

AVÓQUESE conocimiento de las diligencias procedentes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Bogotá -Centro Zonal Revivir.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE al Defensor de Familia y Agente del Ministerio Público adscritos al Juzgado para lo de su cargo.

CUMPLIDO LO ANTERIOR, INGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 079
HOY: 16 de junio de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria